

REGLAMENTO PARA EL SORTEO

1. **OBJETIVO:** El presente Reglamento tiene por objetivo establecer normas y procedimientos generales que regulan el desarrollo del sorteo en el marco de la celebración de los 65 aniversario, así como garantizar la transparencia y legitimidad de este proceso, en beneficio y satisfacción de los socios participantes del sorteo.
2. **COBERTURA:** En el presente reglamento participarán todas las personas naturales, público en general y que acrediten ser socios de la COOPAC “Virgen de las Nieves”.
3. **VIGENCIA:** Este reglamento está sujeto a la vigencia del **24 de abril al 04 de mayo 2024**.
4. **PREMIO:** El premio que se sorteará se detalla a continuación:

Concepto	Cantidad
1. Canasta de víveres para quienes se inscriban como socio, soliciten un crédito o apertura de ahorros	20
2. Canasta de víveres para quienes se inscriban como socio el día 04 de mayo (noche cooperativista)	10
3. Canasta de víveres para público en general el día 04 de mayo (noche cooperativista)	20
Total	50

5. **LUGAR Y FECHA DEL SORTEO:** El sorteo se llevará a cabo en la ciudad de Coracora en la Plaza de armas, el sábado 04 de mayo del 2024, hora de inicio 7:00 p.m. durante el concierto Noche Cooperativista (serenata).

6. PARTICIPACIÓN:

- a. Personas naturales que se inscriban como socios (mayores y menores de edad), soliciten préstamos o apertura de cuenta de ahorros (DPF/Ahorro Libre) en la agencia de Coracora. Por estas operaciones se le otorgará cupones (tickets) físicos para el sorteo.
- b. Los tickets serán depositados en el ánfora correspondiente de sorteo.
- c. El ganador del premio resultará de la búsqueda al azar del ticket ganador. El sorteo se realizará con el soporte manual de un ánfora (Premio 1 y 3 del ítem 4). En caso Premio 1 del ítem 4, los que resulten ganadores su canasta quedará reservada para la entrega hasta el miércoles 08 de mayo de 2024. En caso Premio 2 del ítem 4 su premio se entregará directamente el mismo día.
- d. El premio será entregado al ganador previa identificación.
- e. El ganador concede a la COOPAC “Virgen de las Nieves” el derecho de publicar su nombre, voz, imagen y fotografía en cualquier medio publicitario o material de divulgación sin que ello implique una remuneración o compensación económica, ni reclamos por derechos de imagen.
- f. Todos los tickets de los socios participantes deberán ser depositados en el ánfora correspondiente; con la finalidad que cada socio de la COOPAC “Virgen de las Nieves” tengan la misma probabilidad de participar en el sorteo.

7. DE LOS CUPONES (TICKETS):

Operación	N.º de tickets
Quienes se inscriban como socio	1
Quienes se inscriban como socio + un amigo, familiar, entre otros	2
Quienes se inscriban como socio + apertura de cuenta de ahorros	3
Quienes soliciten un crédito o apertura de ahorros	1
Quienes se inscriban como socio el día 04 de mayo (noche cooperativista)	1
Público en general el día 04 de mayo (noche cooperativista)	1

8. ENTREGA DE CUPONES (TICKETS):

- a. Encargados: Personal de Operaciones (Caja, Plataforma de Atención al Usuario) bajo supervisión de Jefe de Operaciones y/o Gerencia de Administración y Finanzas y Analistas de Crédito bajo supervisión de Jefe de Créditos y Gerencia de Negocios.
- b. Quienes estén encargados de entregar los cupones (tickets) directamente deberán consignar su firma en el revés de este (Caja, Plataforma de Atención al Usuario o Analistas de crédito).
- d. Entregar los cupones de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.
- e. El sorteo se efectuará con el 100% de cupones depositados.

9. ENTREGA DE PREMIO:

- a. Si el socio ganador se encuentra presente el día del sorteo se le entregará inmediatamente y se le hará firmar el cargo de entrega en señal de conformidad.
- b. El premio se entregará inmediatamente con los socios presentes.

10. TRANSPARENCIA:

- a. Publicar el reglamento del sorteo mediante la Página Web de la Cooperativa: <https://coop-virgennieves.pe/> y redes sociales. Asimismo, se detalla el lugar, fecha y hora donde se realizará el sorteo.

Coracora, 24 de abril de 2024.